

¿Qué hacer si usted cree que ha experimentado o visto abuso policial?

Presente una queja con el Civilian Complaint Review Board (CCRB). Investigaremos o mediamos quejas de abuso policial presentadas contras oficiales del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD).

El CCRB es independiente, imparcial y no es parte del Departamento de Policía.

Maneras en las que puede presentar una queja

- ▶ Llame a nuestro teléfono: 1-800-341-2272
- ▶ Llame al 311, cualquier día y a cualquier hora del día 24/7
- ▶ Venga a nuestras oficinas, 100 Church Street, New York, NY 10007. Lunes a Viernes, 8 AM a 5 PM. Cita previa no es necesaria.
- ▶ Rellene una queja en nuestra pagina de web, www.nyc.gov/ccrb
- ▶ Escribanos a la dirección adjunta.

Si usted ha sufrido algun daño fisico, busque atención médica, entonces fotografie sus heridas.



Civilian Complaint
Review Board

¿Qué debe hacer si un agente de policía le para?

Lo que diga y haga durante su encuentro con el agente puede determinar tanto cómo la situación progresa como el hecho que el incidente pueda escalar a un nivel más grave que pueda incomodarle aún más o afectarle de manera negativa.

Consejos

- Mantenga la calma y no se mueva mucho.
- Mantenga sus manos visibles y quietas. Si se encuentra inquieto o pone sus manos en los bolsillos, el policía puede suponer que usted tiene un arma escondida.
- Hable respetuosamente. No discuta con el policia ya que puede empeorar las cosas.

Consejos (continua)

- No resista si es arrestado. Cualquier cosa que haga que interfiera físicamente con la detención, por ejemplo intentar escapar, será visto como un acto de resistencia y puede resultar en cargos adicionales o hacer que la situación empeore y sea aún más peligrosa.
- Siempre lleve consigo una forma de identificación. Aunque esto no es requisito legal, es bueno para su propia protección.
- Preste atención a los detalles del encuentro, por ejemplo, el número de placa y nombre del policía. Aunque los oficiales tienen la obligación de proporcionar esta información si usted lo pide, algunos no lo hacen. Tome nota también de la descripción física del policía y la identificación del vehículo.

Qué necesita saber sobre la autoridad que asiste a la policía?

La ley permite a la policía acercarse a alguien y preguntarle por información siempre que haya una razón para hacerlo. El agente tiene el derecho a pararle (una detención temporal) si tiene una sospecha razonable que usted está cometiendo, ha cometido o va a cometer un crimen.

- Durante la detención, si un agente cree razonablemente que usted lleva consigo un arma, le es permitido cachearle o tocarle la parte exterior de la ropa.
- Si el policía siente que hay un objeto y razonablemente cree que éste pudiera ser una arma, al agente se le permite chequear sus bolsillos para encontrar dicho objeto.
- Cuando oficiales de policía patrullan un edificio del NYC Housing Authority pueden chequear que usted se encuentra allí legalmente – esto es, que usted es un residente legal o que su visita tiene carácter legítimo.